



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 10/09/2025
Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28.
CPSP ☒ CPSAG ☐ Período de pago: DE: 04/08/2025 A: 03/09/2025 Informe No. 6 de 8

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.

Nombres y Apellidos del Contratista: Lizeth Andrea Alvarez Sánchez No. de Identificación: 1.049.639.943 DV- 3
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☒ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☒ No obligados a facturar ☐
Fecha de actualización RUT: 2025-09-08

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Nombre del Proyecto de Inversión: Fortalecimiento a la Educación Inicial en el marco de una atención integral en el Departamento de Casanare Código BPIN: 2024005850052

Plazo de Ejecución: Ocho (8) meses (incluir adicional, si aplica) Meses Ejecutados: seis (6) meses (incluir adicional, si aplica)

Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 04/03/2025 Fecha de Terminación: 03/11/2025 (incluir adicional, si aplica)

ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 03/09/2025 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 75%, contra una programada de 100% del Total. (incluir adicional, si aplica)

A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)

Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 40.815.680,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 30.611.760,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 10.203.920,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 5.101.960,00 (Cinco millones ciento un mil novecientos sesenta pesos.)
Saldo a favor del Departamento:	\$0,0

Forma de Pago (Diligencie según minuta): El valor del contrato se pagará mediante Ocho (8) Mensualidades vencidas cada uno por un valor de: CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 5.101.960); pagos que se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 40.815.680,00)

Cuenta bancaria autorizada para Giro: Tipo: AHORROS
No. 01100026445
Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	5.E2.22.2201.0700.2024005850052.0.121000.2.3.2.02.02.048	2501130	19-febrero-2025	27.210.453,40
		13.605.226,60			
		5.E2.22.2201.0700.2024005850052.0.121000.2.3.2.02.02.048			\$ 40.815.680,00
	Registro Presupuestal	5.E2.22.2201.0700.2024005850052.0.121000.2.3.2.02.02.048	25000965	03-marzo-2025	27.210.453,40
		13.605.226,60			
		5.E2.22.2201.0700.2024005850052.0.121000.2.3.2.02.02.048			\$ 40.815.680,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días): # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa			Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación		dd-mm-aaaa	N.A.

VoBo

AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Cesión de Contrato	C.C Cesionario: XXXXX	Resolución No: XXXXX	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa
--------------------	--------------------------	-------------------------	---	---

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 1%	Estampilla Pro Adulto Mayor 3%	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	NC 25007503	NC 25007505	NC 25007504
	Fecha	03-marzo-2025	03-marzo-2025	03-marzo-2025
	Valor	\$ 408.200	\$ 1.224.500	\$ 408.200
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	\$	\$	\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	7980927312	\$ 2.040.784	\$ 255.100	\$ 255.100	Agosto	Sanitas
PENSIÓN	16	7980927312	\$ 2.040.784	\$ 326.600	\$ 326.600	Agosto	Colpensiones
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	7980927312	\$ 10.700	Positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
Villanueva	\$ 5.101.960,00	100%
TOTAL	\$ 5.101.960,00	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, y en cumplimiento de las funciones de supervisor, CERTIFICO el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones del contratista. Una vez verificada, corroborada y avalada la información soporte por parte del supervisor, la Secretaría de Educación procede a AUTORIZAR el trámite del pago. NOTA: El supervisor y/o Interventor asegura la entrega de los documentos requeridos y que son soporte del presente formato a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Casanare.

AUTORIZA

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
No. C.C. 1.118.545.389 de Yopal
Secretario de educación departamental
Según el artículo 6 del Decreto N° 0001 del
01/01/2024

Revisó:

SUPERVISOR

Diego Alexander Calderón Bejarano
No. C.C. 1.118.537.674 de Yopal (Casanare) director
técnico de calidad educativa Mediante Decreto N° 0052 de
24/02/2024 de supervisión según cláusula 14 del CPS N°
SECOP II CAS- EDU-COPSP-0091-2025 y No. Interno
0965 de 2025-02-28.

VoBo

Yopal, 10 de Septiembre de 2025

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, Lizeth Andrea Alvarez Sánchez identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1.049.639.943 DE Tunja, Boyacá por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, CERTIFICO QUE:

- | | | | | |
|---|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| 1. Soy residente fiscal Colombiano. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 3. Soy responsable de IVA | SI | ☐ | NO | ☒ |

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 04 de Agosto de 2025 y el 03 de Septiembre de 2025, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$4.979.900). Art 387 ET	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 796.784). Art 387 ET	\$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.593.568) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$15.786.283).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato No SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28 fueron ejecutados en el municipio de Villanueva, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

LIZETH ANDREA ÁLVAREZ SÁNCHEZ
CC. 1.049.639.943 de Tunja

Yopal, 10 de Septiembre de 2025

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, Lizeth Andrea Alvarez Sánchez identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1.049.639.943 DE Tunja, Boyacá por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, CERTIFICO QUE:

- | | | | | |
|---|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| 1. Soy residente fiscal Colombiano. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 3. Soy responsable de IVA | SI | ☐ | NO | ☒ |

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 04 de Agosto de 2025 y el 03 de Septiembre de 2025, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$4.979.900). Art 387 ET	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 796.784). Art 387 ET	\$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.593.568) Art 387 ET.

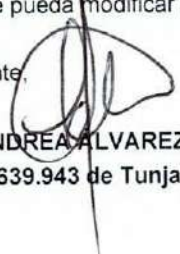
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$15.786.283).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato No SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno. 0965 de 2025-02-28 fueron ejecutados en el municipio de Villanueva, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,


LIZETH ANDREA ALVAREZ SÁNCHEZ
CC. 1.049.639.943 de Tunja

INFORME DE ACTIVIDADESFO-AB-19
10-05-2016
V. 03

Yopal, 10 de septiembre de 2025

Doctor
Diego Alexander Calderón Bejarano
Director Técnico de Calidad Educativa
YopalRef.: Sexto Informe del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. N°. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28.

Cordial saludo Dr. Calderón,

En cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relacionó a continuación las actividades realizadas desde: 04 de Agosto de 2025, hasta el 03 de Septiembre de 2025**A. ANTECEDENTES:****1. OBJETO:**

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Ocho (8) meses

3. FECHA DE INICIO:

04 de marzo de 2025 ✓

4. FECHA DE TERMINACIÓN

03 de noviembre de 2025 ✓

5. SUSENSIONES:

Ninguna

6. PRORROGAS:

Ninguna

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:

Ninguna

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 40.815.680,00 ✓

9. ADICIONES :

Ninguna

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO:

\$ 40.815.680,00 ✓

B. ESTADO FÍSICO:Hasta la fecha 03 de septiembre de 2025 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. SECOP II CAS-EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28. Presenta una ejecución del 75%, contra una programada del 100%.**C. ESTADO FINANCIERO.**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 40.815.680,00 ✓
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0.00
VALOR EJECUTADO	\$ 30.611.760,00 ✓
SALDO POR FACTURAR	\$ 10.203.920,00 ✓
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 5.101.960,00 ✓
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 5.101.960,00 ✓
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0.00

Fh

D. ACTIVIDADES:

1. Desarrollar seis (6) mesas de trabajo, una (1) por cada institución educativa para orientar las estrategias en la formulación de los proyectos pedagógicos de Aula para la educación inicial en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Díaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare
2. Realizar seis (6) talleres, uno (1) por cada institución para el fortalecimiento, orientación para la elaboración de los planes de estudios correspondientes a los grados de prejardín, jardín y transición, del nivel de preescolar de acuerdo al PEI y enmarcado en el Decreto 1411 de 2022 en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Díaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare
3. Realizar seis (6) mesas de trabajo, una (1) por cada institución educativa con el objetivo de orientar el proceso de valoración y seguimiento del desarrollo en el nivel de preescolar de acuerdo al enfoque pedagógico, verificando la inclusión en el PEI en los establecimientos educativos: Luis Hernández Vargas de Hato Corozal; Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Díaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare
4. Fortalecer la corresponsabilidad familiar mediante la realización de seis (6) escuelas de padres del nivel preescolar una (1) por cada institución educativa focalizada, para lo cual diligenciarán una guía metodológica para el nivel de preescolar, orientado en el desarrollo integral de las niñas y los niños, la valoración y seguimiento al desarrollo, la participación de la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje y la prevención del abuso sexual en establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Díaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare.
5. Realizar seis (6) talleres, uno (1) por cada institución para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas dentro del aula, conforme a las directrices establecidas por el MEN y orientar el proceso de sistematización de experiencias significativas en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Díaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare.
6. Realizar seis (6) mesas de trabajo una (1) por cada establecimiento educativo, para orientar la práctica en el qué hacer pedagógico de las actividades rectoras y la mediación de los tics en el proceso pedagógico en los municipios de: HATO COROZAL: (Institución Educativa Indígena Alegaxu), (Institución Educativa Indígena Lisa Maneni), (Institución Educativa Indígena Murewom Wayuri); SABANALARGA: (Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo), VILLANUEVA: (Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz), Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare
7. Entregar mensualmente una (1) matriz poblacional diligenciado acorde a las planillas de la asistencia técnica prestada por establecimiento educativo, y realizar las encuestas de percepción del servicio educativo, consolidarlas y remitirlas a Atención al Ciudadano.
8. Realizar apoyo a los procesos de educación inicial que se fortalecen a través de las jornadas escolares complementarias en las Instituciones educativas del departamento de Casanare.
9. Realizar apoyo en el desarrollo del foro departamental de educación inicial.

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

- Entregar la documentación conforme a los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando su correcta organización, clasificación y archivo según las directrices del Archivo General y el Sistema de Gestión Documental, esto incluye la verificación de la integridad y la correcta digitalización o formato de los documentos, según corresponda, y su posterior registro en el sistema de archivo correspondiente para su fácil localización y seguimiento.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ÍTEM 1	PORCENTAJE 75%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 1
Durante el periodo reportado, y conforme a las orientaciones brindadas en las asistencias técnicas, se apoyó la divulgación de la Circular N° 0217 titulada "Solicitud de acuerdo para la resignificación del PEI o PEC en Educación Inicial". Resaltando la importancia de plasmar en el PEI de la institución educativa los Proyectos de Aula como estrategia pedagógica acogida por la institución I.E. Nuestra Señora de los Dolores de Manare, del municipio de Villanueva, donde se realizó una jornada de socialización el 26 de agosto de 2025. Adicionalmente, en reunión sostenida el 22 de agosto con la Licenciada Sharon Olaya en la sala de juntas de la Dirección Técnica de Calidad Educativa, se elaboró el material requerido en cumplimiento del Decreto 0481 de 2025. Este material orienta la formulación de proyectos de Aula para la educación inicial, desde el SEIP diseñando un ejemplo para compartir en las asistencias técnicas a las instituciones educativas indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni y Murewom Wayuri, ubicadas en el municipio de Hato Corozal Evidencias CD: <i>Anexo 1.</i> Acta asistencia técnica 26 de Agosto IE. Nuestra señora de los dolores de Manare. <i>Anexo 2.</i> Material de apoyo construido para AT en I.E Indígenas.		
ÍTEM 2	PORCENTAJE 75%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 2
Durante el periodo se reiteró mediante asistencia técnica en la I.E Nuestra señora de los dolores de Manare del Municipio de Villanueva en jornada realizada el día 26 de agosto de 2025, que mediante Circular N° 0217 "Solicitud acuerdo para la resignificación del PEI o PEC en Educación Inicial", se solicita realizar los ajustes de acuerdo al decreto 1411 del 2022, en lo relacionado al Plan de estudios de los grados de preescolar. Además, en reunión con la Lic. Sharon Olaya, en la sala de Junta de la Dirección Técnica de calidad educativa el 22 de Agosto, se construye el Material en adaptación y cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo a las orientaciones del Decreto 0481 de 2025 para la construcción del PEC, desde la cosmovisión de los territorios indígenas, con el objetivo de socializar dichas orientaciones en las las Instituciones Educativas Indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL, programadas apra el mes de Septiembre. Evidencias CD: <i>Anexo 1.</i> Acta asistencia técnica 26 de Agosto IE. Nuestra señora de los dolores de Manare. <i>Anexo 2.</i> Material de apoyo construido para AT en I.E Indígenas.		
ÍTEM 3	PORCENTAJE 75%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 3
Durante el periodo reportado de acuerdo a las orientaciones brindadas en las Circular N° 0217 "Solicitud acuerdo para la resignificación del PEI o PEC en Educación Inicial", en la que solicita la implementación De instrumentos de valoración y seguimiento al desarrollo de carácter cualitativo, a partir de lo cual en asistencia técnica del 26 de Agosto, se establece en conjunto con las docentes y el Lic. Víctor Yarbey M, como rector encargado, quién establece compromiso para la firma de acuerdo de resignificación ante el consejo directivo de la Institución. Además, en reunión con la Lic. Sharon Olaya, en la sala de Junta de la Dirección Técnica de calidad educativa el 22 de Agosto, se construyó el Material en cumplimiento a las orientaciones del Decreto 0481 de 2025, en relación a las estrategias sugeridas para la valoración y seguimiento al desarrollo en los Tejidos de Sabiduría, semillas de vida, correspondiente al Ciclo II, desde las consideraciones establecidas en el PEC, con el objetivo		



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

semillas de vida, correspondiente al Ciclo II, desde las consideraciones establecidas en el PEC, con el objetivo de socializar dichas estrategias en asistencia técnica programada para el mes de Septiembre en las Instituciones Educativas Indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL.

Evidencias CD: *Anexo 1.* Acta asistencia técnica 26 de Agosto IE. Nuestra señora de los dolores de Manare.
Anexo 2. Material de apoyo construido para AT en I.E Indígenas.

ITEM 4	PORCENTAJE 75%	ACTIVIDAD REFERENCIA 4
Durante el periodo reportado, se programó con la Institución educativa Nuestra señora de los dolores de Manare, del municipio de Villanueva, la participación en escuela de padres para el día 23 de Octubre, en jornada de la tarde para los padres, señalando la importancia de focalizar a los Padres y acudientes de los niños y niñas de los grados preescolar, para sensibilizar en la corresponsabilidad, así como reconocer el proceso de valoración y seguimiento al desarrollo así como su participación en dicho proceso; se encuentra pendiente la fecha de dicha sesión.		

ITEM 5	PORCENTAJE 75%	ACTIVIDAD REFERENCIA 5
Durante el periodo reportado se desarrolló mesa de trabajo en la I.E Nuestra señora de los dolores de Manare el 26 de Agosto de 2025, en Jornada pedagógica, desarrollada en la institución en la cual se brindó al equipo de docentes de la institución orientaciones en relación a las prácticas pedagógicas, favoreciendo el proceso de sistematización.		

Evidencias CD: *Anexo 1.* Acta asistencia técnica 26 de Agosto IE. Nuestra señora de los dolores de Manare.

ITEM 6	PORCENTAJE 75%	ACTIVIDAD REFERENCIA 6
Durante el periodo reportado se desarrolló mesa de trabajo en la I.E Nuestra señora de los dolores de Manare en Jornada pedagógica del 26 de agosto de 2025, desarrollada en la institución en la cual se brindó al equipo de docentes de la institución orientaciones en relación a las prácticas pedagógicas desde la correcta y adecuada implementación de las herramientas TICS dentro y fuera del aula.		

Además, se realiza en reunión con la Lic. Sharon Olaya, en la sala de Junta de la Dirección Técnica de calidad educativa el 22 de Agosto, la adaptación y ajuste al material, sobre las prácticas pedagógicas pertinentes en el territorio, y su posible aprovechamiento de las Tics en contextos y territorios indígenas, en cumplimiento a las orientaciones del Decreto 0481 de 2025, en relación a las actividades y temas de asistencia para las visitas a las Instituciones Educativas Indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL.

Evidencias CD: *Anexo 1.* Acta asistencia técnica 26 de Agosto IE. Nuestra señora de los dolores de Manare.
Anexo 2. Material de apoyo construido para AT en I.E Indígenas.

ITEM 7	PORCENTAJE 75%	ACTIVIDAD REFERENCIA 7
Durante el periodo reportado se diligencia la matriz de caracterización de acuerdo a la población caracterizada en la asistencia técnica realizada a las docentes del nivel de preescolar de la Institución educativa Nuestra Señora de los Dolores de Manare.		

Evidencias CD: *Anexo 4.* Matriz de Caracterización Agosto.

ITEM 8	PORCENTAJE 75%	ACTIVIDAD REFERENCIA 8
En cumplimiento de los compromisos establecidos durante la segunda reunión de seguimiento a la ejecución de la Jornada Escolar Complementaria, se recibió y se redirigió a la Líder Benedicta Correa la matriz de atención correspondiente. Esta matriz refleja el número de estudiantes por grados en las distintas instituciones educativas del departamento, permitiendo así una caracterización más precisa de la población beneficiaria.		

ITEM 9	PORCENTAJE 75%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 9
--------	----------------	--------------------------

02A

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

En cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo reportado se mantuvo disposición y atención a las solicitudes en relación al Foro educativo, manteniendo comunicación con la Líder del Proyecto de Educación Inicial

ITEM 10 **PORCENTAJE 75%** **ACTIVIDAD REFERENCIADA 10**

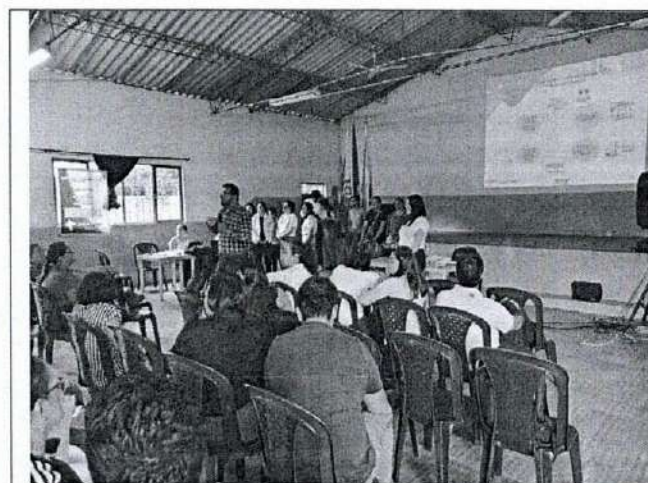
Se da cumplimiento mediante el presente informe y los demás contenidos en los entregables adjuntos.

F. EVALUACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

EVALUACION ASISTENCIA TECNICA					
INSTUTICIONES EDUCATIVAS	PUNTUALIDAD	DOMINIO DEL TEMA	CLARIDAD EN LOS CONCEPTOS	MANEJO DEL TIEMPO	METODOLOGIA
Asistencia 3. Nuestra señora de los Dolores de manare.	3	4	4	4	4



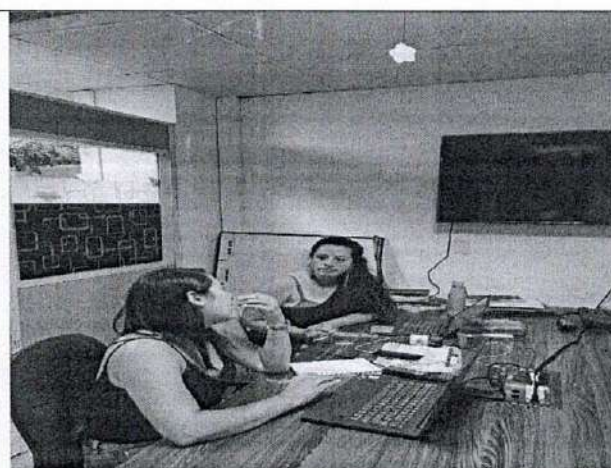
G. REGISTRO FOTO GRAFICO



Tema: Prácticas Pedagógicas y Uso de las TICS en la práctica pedagógica.

Lugar: I.E Nuestra señora de los Dolores de Manare

Fecha: 26 de Agosto 2025



Tema: Programación visitas I.E Indígenas Caño Mochuelo

Lugar: Sala de Juntas Calidad.

Fecha: 28 de Julio 2025

[Handwritten signature]

Observaciones

Se anexa CD, que contiene evidencias en el cumplimiento del contrato en el periodo establecido del 04 de Agosto hasta el 03 de Septiembre de 2025, como lo son: Actas de reunión, registros fotográficos, certificaciones, listados de asistencia, encuestas de satisfacción, evaluaciones, memorandos emitidos, y demás información documentada que soporta la ejecución del contrato 0965-2025.



Lizeth Andrea Alvarez Sánchez
Contratista

CONSTANCIA: El(a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



Diego Alexander Calderón Bejarano
Supervisor de contrato No 0965 de 2025-02-28

-Proyectó: Lizeth Andrea Álvarez, Profesional de apoyo.

INFORME DE SUPERVISIÓN 06, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28

INFORME DE SUPERVISION

En el presente informe de supervisión, se consignan las actividades de control, supervisión y seguimiento a las actividades adelantadas durante el periodo comprendido del 04 de Agosto al 03 de Septiembre de 2025, correspondientes al informe 06 del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28. Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGOGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Se realiza la revisión del informe de validación del contratista y anexos del mismo presentado y se revisan las actividades contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28 revisión del informe y documentos soportes, encontrándose la siguiente información:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28.	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGOGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
CONTRATISTA:	Nombre	Lizeth Andrea Álvarez Sánchez
	Identificación	1049639943
SUPERVISOR:	Nombre:	Diego Alexander Calderón Bejarano.
	Cargo:	Director de Calidad educativa
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción:	28-02-2025
	Fecha acta de inicio:	04-03-2025
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	\$ 40.815.680,00
	Plazo inicial	Ocho (8) meses



INFORME DE SUPERVISIÓN 06, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28

	Fecha de terminación final	03/11/2025 ✓
PERIODO DEL INFORME:	04 de Agosto de 2025 hasta 03 de Septiembre de 2025 ✓	

2. COMPONENTE LEGAL

2.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL.

Tabla 2. Relación certificada de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

Concepto	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				Registro presupuestal		
	Fuente	No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro Presupuestal	5.E2.22.2201. 0700.2024005 850052.0.1210 00.2.3.2.02.02. 048	25011 30	19- FEBRE RO- 2025	\$ 40.815.680, 00	25000 965	03- MARZO -2025	\$ 40.815.680, 00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 40.815.6890.00),							\$ 40.815.680, 00 ✓

2.2 DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contratista, cumplió con los requisitos de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28, contemplados en la cláusula décima quinta, que establece que el contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos a que haya lugar. Para el Pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral, información que fue entregada al momento de suscribir la respectiva acta de inicio y que reposan en el expediente del contrato el cual se encuentra en el archivo de la Gobernación de Casanare.

2.2.1 PAGO DE IMPUESTOS

Información del pago de contribuciones y derechos, dando cumplimiento a lo establecido por el contratante Gobernación de Casanare, a los cuales se encuentra obligado la contratista.

Tabla 3. Recibo de pago de derechos y contribuciones

Concepto	Estampilla Pro-cultura	Estampilla Pro-Adulto Mayor	Estampilla Pro-Desarrollo	Fecha 03- MARZO- 2025
Valor	\$408.200	\$1.224.500	\$408.200	



INFORME DE SUPERVISIÓN 06, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS- EDU- CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28

3.2 INFORME EJECUTIVO MENSUAL

En cumplimiento de clausula tercera: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA para el periodo del presente informe, presentó informe ejecutivo sobre avances en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28

3.3 AVANCE DEL CONTRATO

Con corte a 03 de Septiembre de 2025, el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28, presenta un porcentaje de ejecución del plazo contractual del 75% como se detalla a continuación:

EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS- EDU- CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28.	
Plazo de ejecución inicial	Ocho (8) meses
Fecha acta de inicio	2025-03-04
Periodo del informe	Del 04 de Agosto hasta el 03 de Septiembre de 2025
Mes del informe	Agosto – Septiembre
Número de días ejecutados	180
Porcentaje de ejecución	75%
Número de meses por ejecutar	2
Porcentaje por ejecutar	25%

4 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 de Agosto hasta el 03 de Septiembre de 2025

La supervisión realizó la verificación del informe de actividades presentado por el contratista Lizeth Andrea Álvarez Sánchez - Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28. y sus respectivos soportes que documentan el cumplimiento de las actividades previstas a desarrollar dentro del mismo, así:

INFORME DE ACTIVIDADES		
Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28		
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Desarrollar seis (6) mesas de trabajo, una (1) por cada institución educativa para orientar las estrategias en la formulación de los proyectos pedagógicos de Aula para la educación inicial en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Diaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare	Durante el periodo reportado, la profesional se apoyó la divulgación de la Circular N° 0217 titulada "Solicitud de acuerdo para la resignificación del PEI o PEC en Educación Inicial". Resaltando la importancia de plasmar en el PEI de la institución educativa los Proyectos de Aula como estrategia pedagógica acogida por la institución I.E. Nuestra Señora de los Dolores de Manare, del municipio de Villanueva, donde se realizó una jornada de socialización el 26 de agosto de 2025.



INFORME DE SUPERVISIÓN 06, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS- EDU- CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28

INFORME DE ACTIVIDADES		
Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28		
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
		Adicionalmente, la profesional, en reunión sostenida el 22 de agosto con la Licenciada Sharon Olaya en la sala de juntas de la Dirección Técnica de Calidad Educativa, elaboró el material requerido en cumplimiento del Decreto 0481 de 2025. Este material orienta la formulación de proyectos de Aula para la educación inicial, desde el SEIP diseñando un ejemplo para compartir en las asistencias técnicas a las instituciones educativas indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni y Murewom Wayuri, ubicadas en el municipio de Hato Corozal
2	Realizar seis (6) talleres, uno (1) por cada institución para el fortalecimiento, orientación para la elaboración de los planes de estudios correspondientes a los grados de prejardín, jardín y transición, del nivel de preescolar de acuerdo al PEI y enmarcado en el Decreto 1411 de 2022 en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Diaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare	Durante el periodo, la profesional reiteró mediante asistencia técnica en la I.E Nuestra señora de los dolores de Manare del Municipio de Villanueva en jornada realizada el día 26 de agosto de 2025, que mediante Circular N° 0217 "Solicitud acuerdo para la resignificación del PEI o PEC en Educación Inicial", se solicita realizar los ajustes de acuerdo al decreto 1411 del 2022, en lo relacionado al Plan de estudios de los grados de preescolar. Además, en reunión con la Lic. Sharon Olaya, en la sala de Junta de la Dirección Técnica de calidad educativa el 22 de Agosto, la profesional construyó el Material en adaptación y cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo a las orientaciones del Decreto 0481 de 2025 para la construcción del PEC, desde la cosmovisión de los territorios indígenas, con el objetivo de socializar dichas orientaciones en las las Instituciones Educativas Indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL, programadas apra el mes de Septiembre.
3	Realizar seis (6) mesas de trabajo, una (1) por cada institución educativa con el objetivo de orientar el proceso de valoración y seguimiento del desarrollo en el nivel de preescolar de acuerdo al enfoque pedagógico, verificando la inclusión en el PEI en los establecimientos educativos: Luis	Durante el periodo reportado la profesional de apoyo, de acuerdo a las orientaciones brindadas en las Circular N° 0217 "Solicitud acuerdo para la resignificación del PEI o PEC en Educación Inicial", en la que solicita la implementación De instrumentos de valoración y seguimiento al desarrollo de carácter cualitativo, a partir de lo



INFORME DE SUPERVISIÓN 06, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS- EDU- CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28

INFORME DE ACTIVIDADES		
Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28		
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
	Hernández Vargas de Hato Corozal; Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Diaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare	cual en asistencia técnica del 26 de Agosto, se establece en conjunto con las docentes y el Lic. Víctor Yarbey M, como rector encargado, quién establece compromiso para la firma de acuerdo de resignificación ante el consejo directivo de la Institución. Además, en reunión con la Lic. Sharon Olaya, en la sala de Junta de la Dirección Técnica de calidad educativa el 22 de Agosto, la profesional construyó el Material en cumplimiento a las orientaciones del Decreto 0481 de 2025, en relación a las estrategias sugeridas para la valoración y seguimiento al desarrollo en los Tejidos de Sabiduría, semillas de vida, correspondiente al Ciclo II, desde las consideraciones establecidas en el PEC, con el objetivo de socializar dichas estrategias en asistencia técnica programada para el mes de Septiembre en las Instituciones Educativas Indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL.
4	Fortalecer la corresponsabilidad familiar mediante la realización de seis (6) escuelas de padres del nivel preescolar una (1) por cada institución educativa focalizada, para lo cual diligenciarán una guía metodológica para el nivel de preescolar, orientado en el desarrollo integral de las niñas y los niños, la valoración y seguimiento al desarrollo, la participación de la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje y la prevención del abuso sexual en establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Diaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare.	Durante el periodo reportado, la profesional programó la Institución educativa Nuestra señora de los dolores de Manare, del municipio de Villanueva, la participación en escuela de padres para el día 23 de Octubre, en jornada de la tarde para los padres, señalando la importancia de focalizar a los Padres y acudientes de los niños y niñas de los grados preescolar, para sensibilizar en la corresponsabilidad, así como reconocer el proceso de valoración y seguimiento al desarrollo así como su participación en dicho proceso; se encuentra pendiente la fecha de dicha sesión.
5	Realizar seis (6) talleres, uno (1) por cada institución para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas dentro del aula, conforme a las directrices establecidas por el MEN y orientar el proceso de sistematización de experiencias	Durante el periodo reportado la profesional desarrolló mesa de trabajo en la I.E Nuestra señora de los dolores de Manare el 26 de Agosto de 2025, en Jornada pedagógica, desarrollada en la institución en la cual se brindó al equipo de docentes de la institución



INFORME DE SUPERVISIÓN 06, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS- EDU- CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28

INFORME DE ACTIVIDADES		
Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28		
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
	significativas en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Diaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare.	orientaciones en relación a las prácticas pedagógicas, favoreciendo el proceso de sistematización.
6	Realizar seis (6) mesas de trabajo una (1) por cada establecimiento educativo, para orientar la práctica en el qué hacer pedagógico de las actividades rectoras y la mediación de los tics en el proceso pedagógico en los municipios de: HATO COROZAL: (Institución Educativa Indígena Alegaxu), (Institución Educativa Indígena Lisa Maneni), (Institución Educativa Indígena Murewom Wayuri); SABANALARGA: (Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo), VILLANUEVA: (Institución Educativa Ezequiel Moreno y Diaz), Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare	Durante el periodo reportado la profesional desarrolló mesa de trabajo en la I.E Nuestra señora de los dolores de Manare en Jornada pedagógica del 26 de agosto de 2025, desarrollada en la institución en la cual se brindó al equipo de docentes de la institución orientaciones en relación a las prácticas pedagógicas desde la correcta y adecuada implementación de las herramientas TICS dentro y fuera del aula. Además, la profesional en reunión con la Lic. Sharon Olaya, en la sala de Junta de la Dirección Técnica de calidad educativa el 22 de Agosto, realizó la adaptación y ajuste al material, sobre las prácticas pedagógicas pertinentes en el territorio, y su posible aprovechamiento de las Tics en contextos y territorios indígenas, en cumplimiento a las orientaciones del Decreto 0481 de 2025, en relación a las actividades y temas de asistencia para las visitas a las Instituciones Educativas Indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL.
7	Entregar mensualmente una (1) matriz poblacional diligenciado acorde a las planillas de la asistencia técnica prestada por establecimiento educativo, y realizar las encuestas de percepción del servicio educativo, consolidarlas y remitirlas a Atención al Ciudadano.	Durante el periodo reportado la profesional diligenció la matriz la matriz de caracterización de acuerdo a la población caracterizada en la asistencia técnica realizada a las docentes del nivel de preescolar de la Institución educativa Nuestra Señora de los Dolores de Manare.
8	Realizar apoyo a los procesos de educación inicial que se fortalecen a través de las jornadas escolares complementarias en las Instituciones educativas del departamento de Casanare.	En cumplimiento de los compromisos establecidos durante la segunda reunión de seguimiento a la ejecución de la Jornada Escolar Complementaria, se recibió y se redirigió a la Líder Benedicta Correa la matriz de atención correspondiente. Esta matriz refleja el número de estudiantes por grados en las distintas



INFORME DE SUPERVISIÓN 06, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS- EDU- CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28

INFORME DE ACTIVIDADES		
Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28		
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
		instituciones educativas del departamento, permitiendo así una caracterización más precisa de la población beneficiaria.
9	Realizar apoyo en el desarrollo del foro departamental de educación inicial.	En cumplimiento de la obligación contractual; la profesional mantuvo disposición y atención a las solicitudes en relación al Foro educativo, manteniendo comunicación con la Líder del Proyecto de Educación Inicial
10	Entregar la documentación conforme a los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando su correcta organización, clasificación y archivo según las directrices del Archivo General y el Sistema de Gestión Documental, esto incluye la verificación de la integridad y la correcta digitalización o formato de los documentos, según corresponda, y su posterior registro en el sistema de archivo correspondiente para su fácil localización y seguimiento.	La profesional, brinda cumplimiento mediante el presente informe y los demás contenidos en los entregables adjuntos.

4.3 Información financiera – Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28. del cual se evidencia el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 40.815.680	
ADICIONAL	\$	
	Valor acta	Valor pagado
VALOR INFORME 1.	\$ 5.101.960	\$ 5.101.960
VALOR INFORME 2	\$ 5.101.960	\$ 5.101.960
VALOR INFORME 3	\$ 5.101.960	\$ 5.101.960
VALOR INFORME 4	\$ 5.101.960	\$ 5.101.960
VALOR INFORME 5	\$ 5.101.960	\$ 5.101.960
VALOR INFORME 6	\$ 5.101.960	\$ 0
VALOR INFORME 7		\$ 0
VALOR INFORME 8		\$
VALOR A GIRAR CON EL PRESENTE INFORME	0	\$ 5.101.960
POR EJECUTAR	\$ 10.203.920	10.203.920
TOTALES	\$ 40.815.680	\$ 40.815.680



INFORME DE SUPERVISIÓN 06, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28

Por lo ya manifestado, el contratista Lizeth Andrea Alvarez Sánchez cumplió con las actividades establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS- EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28., en lo que ha transcurrido del periodo de ejecución, dejándose constancia del cumplimiento de las funciones ejercidas por la supervisión.

.....
Diego Alexander Calderón Bejarano
Director técnico de calidad educativa
Supervisor



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 10 de Septiembre del 2025.

Doctor(a)

DIEGO ALEXANDER CALDERON BEJARANO
DIRECTOR(A) TÉCNICO CALIDAD EDUCATIVA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0965 - CAS-EDU-CDPSP-0091-2025 de 2025-02-28.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 04/08/2025 hasta 03/09/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2025-03-04

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-11-03

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2025-11-03

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$40.815.680,00 M.L.C.

9. ADICIONES: \$0,00 M.L.C.

Informe Parcial de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$40.815.680,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 03/09/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nq. 0965 presenta una ejecución del 75% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$40.815.680,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$40.815.680,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 2	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 3	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 4	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 5	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
PRESENTE INFORME	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
POR EJECUTAR	\$10.203.920,00		
TOTAL	\$40.815.680,00	\$0,00	\$30.611.760,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 6: \$5.101.960,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1.- Desarrollar seis (6) mesas de trabajo, una (1) por cada institución educativa para orientar las estrategias en la formulación de los proyectos pedagógicos de Aula para la educación inicial en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Diaz, Nuestra Señora de los Dolores de Manare de VILLANUEVA del Departamento De Casanare. 2.- Realizar seis (6) talleres, uno (1) por cada institución para el fortalecimiento, orientación para la elaboración de los planes de estudios correspondientes a los grados de prejardín, jardín y transición, del nivel de preescolar de acuerdo al PEI y enmarcado en el Decreto 1411 de 2022 en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Diaz, Nuestra Señora de los Dolores de Manare de VILLANUEVA del Departamento De Casanare. 3.- Realizar seis (6) mesas de trabajo, una (1) por cada institución educativa con el objetivo de orientar el proceso de valoración y seguimiento del desarrollo en el nivel de preescolar de acuerdo al enfoque pedagógico, verificando la inclusión en el PEI en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Diaz, Nuestra Señora de los Dolores de Manare de VILLANUEVA del Departamento De Casanare. 4.- Fortalecer la corresponsabilidad familiar mediante la realización de seis (6) escuelas de padres del nivel preescolar una (1) por cada institución educativa focalizada, para lo cual diligenciarán una guía metodológica para el nivel de preescolar, orientado en el desarrollo integral de las niñas y

Informe Parcial de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

los niños, la valoración y seguimiento al desarrollo, la participación de la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje y la prevención del abuso sexual en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Díaz, Nuestra Señora de los Dolores de Manare de VILLANUEVA del Departamento De Casanare. 5.- Realizar seis (6) talleres, uno (1) por cada institución para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas dentro del aula, conforme a las directrices establecidas por el MEN y orientar el proceso de sistematización de experiencias significativas en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Díaz, Nuestra Señora de los Dolores de Manare de VILLANUEVA del Departamento De Casanare. 6.- Realizar seis (6) mesas de trabajo una (1) por cada establecimiento educativo, para orientar la práctica en el qué hacer pedagógico de las actividades rectoras y la mediación de los tics en el proceso pedagógico en los municipios de: HATO COROZAL: (Institución Educativa Indígena Alegaxu), (Institución Educativa Indígena Lisa Maneni), (Institución Educativa Indígena Murewom Wayuri); SABANALARGA: (Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo); VILLANUEVA: (Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz), (Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores de Manare) del Departamento De Casanare. 7.- Entregar mensualmente una (1) matriz poblacional diligenciado acorde a las planillas de la asistencia técnica prestada por establecimiento educativo, y realizar las encuestas de percepción del servicio educativo, consolidarlas y remitirlas a Atención al Ciudadano. 8.- Realizar apoyo a los procesos de educación inicial que se fortalecen a través de las jornadas escolares complementarias en las instituciones educativas del departamento de Casanare. 9.- Realizar apoyo en el desarrollo del foro departamental de educación inicial. 10.- Entregar la documentación conforme a los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando su correcta organización, clasificación y archivo según las directrices del Archivo General y el Sistema de Gestión Documental, esto incluye la verificación de la integridad y la correcta digitalización o formato de los documentos, según corresponda, y su posterior registro en el sistema de archivo correspondiente para su fácil localización y seguimiento.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Durante el periodo reportado, se apoyó la divulgación de la Circular N° 0217 titulada "Solicitud de acuerdo para la resignificación del PEI o PEC en Educación Inicial". Resaltando la importancia de plasmar en el PEI de la institución educativa los Proyectos de Aula como estrategia pedagógica acogida por la institución I.E. Nuestra Señora de los Dolores de Manare, del municipio de Villanueva, donde se realizó una jornada de socialización el 26 de agosto de 2025. Adicionalmente, en reunión sostenida el 22 de agosto con la Licenciada Sharon Olaya en la sala de juntas de la Dirección Técnica de Calidad Educativa, se elaboró el material requerido en cumplimiento del Decreto 0481 de 2025. Este material orienta la formulación de proyectos de Aula para la educación inicial, desde el SEIP diseñando un ejemplo para compartir en las asistencias técnicas a las instituciones educativas indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni y Murewom Wayuri, ubicadas en el municipio de Hato Corozal	75	1
Durante el periodo se reiteró mediante asistencia técnica en la I.E Nuestra señora de los dolores de Manare del Municipio de Villanueva en jornada realizada el día 26 de agosto de 2025, que mediante Circular N° 0217 "Solicitud acuerdo para la resignificación del PEI o PEC en Educación Inicial", se solicita realizar los ajustes de acuerdo al decreto 1411 del 2022, en lo relacionado al Plan de estudios de los grados de preescolar. Además, en reunión con la Lic. Sharon Olaya, en la sala de Junta de la Dirección Técnica de calidad educativa el 22 de Agosto, se construye el Material en adaptación y cumplimiento a la obligación contractual, de acuerdo a las orientaciones del Decreto 0481 de 2025 para la construcción del PEC, desde la cosmovisión de los territorios indígenas, con el objetivo de socializar dichas orientaciones en las las Instituciones Educativas indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL, programadas apra el mes de Septiembre.	75	2
Durante el periodo reportado de acuerdo a las orientaciones brindadas en las Circular N° 0217	75	3

Informe Parcial de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

"Solicitud acuerdo para la resignificación del PEI o PEC en Educación Inicial", en la que solicita la implementación De instrumentos de valoración y seguimiento al desarrollo de carácter cualitativo, a partir de lo cual en asistencia técnica del 26 de Agosto, se establece en conjunto con las docentes y el Lic. Víctor Yarbey M, como rector encargado, quién establece compromiso para la firma de acuerdo de resignificación ante el consejo directivo de la Institución. Además, en reunión con la Lic. Sharon Olaya, en la sala de Junta de la Dirección Técnica de calidad educativa el 22 de Agosto, se construyó el Material en cumplimiento a las orientaciones del Decreto 0481 de 2025, en relación a las estrategias sugeridas para la valoración y seguimiento al desarrollo en los Tejidos de Sabiduría, semillas de vida, correspondiente al Ciclo II, desde las consideraciones establecidas en el PEC, con el objetivo de socializar dichas estrategias en asistencia técnica programada para el mes de Septiembre en las Instituciones Educativas Indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL.		
Durante el periodo reportado, se programó con la Institución educativa Nuestra señora de los dolores de Manare, del municipio de Villanueva, la participación en escuela de padres para el día 23 de Octubre, en jornada de la tarde para los padres, señalando la importancia de focalizar a los Padres y acudientes de los niños y niñas de los grados preescolar, para sensibilizar en la corresponsabilidad, así como reconocer el proceso de valoración y seguimiento al desarrollo así como su participación en dicho proceso; se encuentra pendiente la fecha de dicha sesión.	75	4
Durante el periodo reportado se desarrolló mesa de trabajo en la I.E Nuestra señora de los dolores de Manare el 26 de Agosto de 2025, en Jornada pedagógica, desarrollada en la institución en la cual se brindó al equipo de docentes de la institución orientaciones en relación a las prácticas pedagógicas, favoreciendo el proceso de sistematización.	75	5
Durante el periodo reportado se desarrolló mesa de trabajo en la I.E Nuestra señora de los dolores de Manare en Jornada pedagógica del 26 de agosto de 2025, desarrollada en la institución en la cual se brindó al equipo de docentes de la institución orientaciones en relación a las prácticas pedagógicas desde la correcta y adecuada implementación de las herramientas TICS dentro y fuera del aula. Además, se realiza en reunión con la Lic. Sharon Olaya, en la sala de Junta de la Dirección Técnica de calidad educativa el 22 de Agosto, la adaptación y ajuste al material, sobre las prácticas pedagógicas pertinentes en el territorio, y su posible aprovechamiento de las Tics en contextos y territorios indígenas, en cumplimiento a las orientaciones del Decreto 0481 de 2025, en relación a las actividades y temas de asistencia para las visitas a las Instituciones Educativas Indígenas de Caño Mochuelo, Alegaxu, Lisa Maneni, Murewom Wayuri de HATO COROZAL.	75	6
Durante el periodo reportado se diligencia la matriz de caracterización de acuerdo a la población caracterizada en la asistencia técnica realizada a las docentes del nivel de preescolar de la Institución educativa Nuestra Señora de los Dolores de Manare.	75	7
En cumplimiento de los compromisos establecidos durante la segunda reunión de seguimiento a la ejecución de la Jornada Escolar Complementaria, se recibió y se redirigió a la Líder Benedicta Correa la matriz de atención correspondiente. Esta matriz refleja el número de estudiantes por grados en las distintas instituciones educativas del departamento, permitiendo así una caracterización más precisa de la población beneficiaria.	75	8
En cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo reportado se mantuvo disposición y atención a las solicitudes en relación al Foro educativo, manteniendo comunicación con la Líder del Proyecto de Educación Inicial	75	9
Se da cumplimiento mediante el presente informe y los demás contenidos en los entregables adjuntos.	75	10

F. OBSERVACIONES:

ANEXA 1 CD CON INFORMACION

Atentamente,

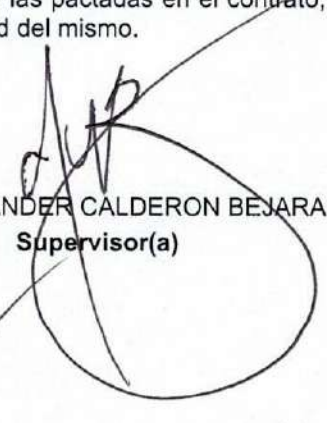
LIZETH ANDREA ALVAREZ SANCHEZ

Informe Parcial de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-EDU-CDPSP-0091-2025 y No. Interno 0965 de 2025-02-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Contratista

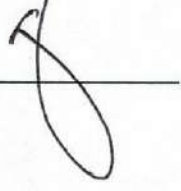
CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



DIEGO ALEXANDER CALDERON BEJARANO
Supervisor(a)

V.ºB.º:





Yopal, 10 de Septiembre del 2025.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

LIZETH ANDREA ALVAREZ SANCHEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1049639943 de TUNJA, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0965 del Veintiocho(28) de Febrero de 2025, cuyo Objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 04/08/2025 hasta 03/09/2025, por un valor de \$5.101.960,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:
ANEXA 1 CD CON INFORMACION

DIEGO ALEXANDER CALDERON BEJARANO
DIRECTOR(A) TÉCNICO CALIDAD EDUCATIVA

Bancolombia

TOTAL PAGADO:	\$ 592.400
---------------	------------

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

TOTAL PAGADO:	\$ 592.400
----------------------	-------------------

1. Año **2 0 2 5**

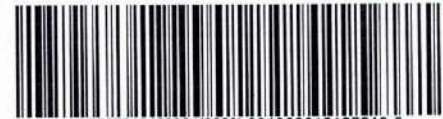
2. Concepto **1**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

13028121279135



(415)7707212489984(8020) 001302812127913 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 9 6 3 9 9 4 3

6. DV

3

7. Primer apellido

ALVAREZ

8. Segundo apellido

SANCHEZ

9. Primer nombre

LIZETH

10. Otros nombres

ANDREA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	24. Establecimiento	ALVAREZ SANCHEZ LIZETH ANDREA CL 26 A 2149				
	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEDV	52	500	HABILITACIÓN
2	24. Establecimiento					
	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
3	24. Establecimiento					
	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
4	24. Establecimiento					
	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
5	24. Establecimiento					
	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
6	24. Establecimiento					
	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
7	24. Establecimiento					
	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
8	24. Establecimiento					
	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud

Firma de quien suscribe el documento



1001. Apellidos y nombres **ALVAREZ SANCHEZ LIZETH ANDREA**
 1002. Tipo Documento **Cédula de Ciudadanía**
 1003. No. Identificación **1049639943** 1004. DV **3**
 1005. Cód. Represent.
 1006. Organización **ALVAREZ SANCHEZ LIZETH ANDREA**

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE**
 993. Establecimiento
 992. Área
 990. Lugar Admitivo.
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE**

997. Fecha recepción **2 0 2 5 - 0 3 - 3 1 / 1 5 : 3 3 : 2 6**

Certificación Bancaria

Lunes, 07 de Septiembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LIZETH ANDREA ALVAREZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1049639943, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	01100026445	2019-05-02	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d26b239963fe07e630a9218a414436bec918eb4db7233a8c0d09fa1e7faaf170cc3a68b59e6823205f3eb4b7c778833a
Número de Factura: FEDV-64
Fecha de Emisión: 08/09/2025
Fecha de Vencimiento: 08/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ALVAREZ SANCHEZ LIZETH ANDREA
Nombre Comercial: ALVAREZ SANCHEZ LIZETH ANDREA
Nit del Emisor: 1049639943
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7490
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CL 26 A 2149
Teléfono / Móvil: 3103934886
Correo: lizalvarez94san@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO CASANARE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8920992166
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CRA 20 8 02
Teléfono / Móvil: 3202432745
Correo: tesoreria@casanare.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	S008	PROFESIONAL DE APOYO SED CASANARE	NIU	1,00	\$ 5.101.960,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 5.101.960,00

Notas Finales

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DÍAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Línea de negocio: BANCOLOMBIA



PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	CONTRATISTA: LIZETH ANDREA ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECCION ICAS-EDUC-CDSP 0091-2023 Y No. Interno 0095	

ACTIVIDAD	4-ago	5-ago	6-ago	7-ago	8-ago	9-ago	10-ago	11-ago	12-ago	13-ago	14-ago	15-ago	16-ago	17-ago	18-ago	19-ago	20-ago	21-ago	22-ago	23-ago	24-ago	25-ago	26-ago	27-ago	28-ago	29-ago	30-ago	31-ago	1-sep	2-sep	4-sep
Desarrollar seis (6) mesas de trabajo, una (1) por cada institución educativa para orientar las estrategias en la formulación de los proyectos pedagógicos de aula para la educación inicial en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Manení, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Díaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare																															
Realizar seis (6) talleres, uno (1) por cada institución para el fortalecimiento, orientación para la elaboración de los planes de estudios correspondientes a los grados de pre jardín, jardín y transición, del nivel de pre escolar de acuerdo al PEI y enmarcado en el Decreto 1411 de 2022 en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Manení, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Díaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare																															
Realizar seis (6) mesas de trabajo una (1) por cada establecimiento educativo, para orientar la práctica en el que hacer pedagógico de las actividades rectoras y la mediación de los tícs en el proceso pedagógico en los municipios de: HATO COROZAL; (Institución Educativa Indígena Alegaxu), (Institución Educativa Indígena Lisa Manení), (Institución Educativa Irigiena Murewom Wayuri); SABANALARGA; (Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo), VILLANUEVA; (Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz), Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare																															
Realizar seis (6) talleres, uno (1) por cada institución para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas dentro del aula, conforme a las directrices establecidas por el MEN y orientar el proceso de sistematización de experiencias significativas en los establecimientos educativos: Alegaxu, Lisa Manení, Murewom Wayuri de HATO COROZAL; Manuel Elkin Patarroyo de SABANALARGA; Ezequiel Moreno y Díaz, Nuestra señora de los Dolores de VILLANUEVA del Departamento de Casanare.																															
Realizar apoyo a los procesos de educación inicial que se fortalecen a través de las jornadas escolares complementarias en las instituciones educativas del departamento de Casanare																															
Realizar apoyo en el desarrollo del foro departamental de educación inicial																															

EJECUTADA
PROGRAMADA

SUPERVISOR

FIRMA: _____

CONTRATISTA

TEMA:	PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TICS Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIG
LUGAR:	AUDITORIO SEDE PRINCIPAL I.E NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE FECHA: 06-05-2025
OBJETIVO:	Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes de educación inicial mediante un espacio de reflexión y formación, orientado por las directrices del Ministerio de Educación Nacional, que permita enriquecer el quehacer educativo a través de la implementación consciente de las actividades rectoras y el uso pertinente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como mediadoras del aprendizaje en el aula.
AGENDA/ACTIVIDADES	
1. Presentación de la profesional y el objetivo de la jornada.	
2. Prácticas Pedagógicas. – Equipo Pedagógico.	
3. Reconocimiento uso de las Tics en el aula	
4. Orientaciones Ajustes PEI según Decretó 1411 2022 – Equipo Directivo	
5. Cierre y compromisos	
DESARROLLO:	
El 26 de Agosto de 2025, en el municipio de Villanueva, Casanare, se realizó en la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores de Manare, la tercera asistencia técnica mediante la realización de un taller de fortalecimiento de prácticas pedagógicas dentro del aula y promoviendo la implementación consciente de las actividades rectoras y las Tics, en concordancia con las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN), dirigida a docentes del grado dirigida por la profesional Lizeth Álvarez Sánchez. La jornada se desarrolló en el marco de La jornada pedagógica acompañada por profesionales de la Secretaría de Educación departamental, bajo la orientación de la profesional Lizeth Álvarez Sánchez. Siendo las 8:00am se dirigieron las maestras de preescolar a un aula diferencial en la que se abordó inicialmente el contenido relevante de la jornada, relacionado al fortalecimiento de prácticas pedagógicas, reconociendo de manera puntual, cómo desde el MEN se reconociendo las actividades rectoras fundamentales para: • Promover el desarrollo integral. • Fomentar la participación activa. • Construir habilidades sociales. • Adaptarse a contextos tecnológicos. En relación, se aborda el impacto e incidencia de las Tics en Educación inicial, discutiendo con el cuerpo docente sobre la falta de herramientas tecnológicas (Tablets, dispositivos), estas herramientas permiten un aprendizaje dinámico y personalizado, con algunas recomendaciones pedagógicas para reducir el impacto negativo; se recomiendan algunas Herramientas Digitales: Khan Academy Kids, GCompris, YouTube Kids, Todo Math, Tux Paint, entre otros, finalmente se comparten experiencias propuestas para desarrollo en el Aula. A partir de la conversación, surgen de parte de las Docentes inquietudes en relación a la vinculación de ello a Plan de Aula, Seguimiento al desarrollo, abordados en sesiones anteriores ante los cuales	

se sugiere la revisión conjunta del documento, para retroalimentación por parte de la profesional.

De igual manera, con participación del Lic Victor Martinez, se generan acuerdos en relación a la implementación del Instrumento de Valoración y seguimiento al desarrollo, que considerara una descripción cualitativa de los avances del proceso de desarrollo de manera individualizada de cada niño, y mantendrá igualmente una apreciación cuantitativa para la participación en corresponsabilidad de las familias.

Finalmente, se socializó establecieron los documentos, reportados en la sección posterior.

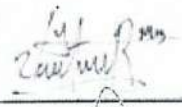
Posteriormente, siendo las 12:15m en reunión con el equipo directivo de la Institución Educativa, se reitera la **Circular N° 0217 Solicitud acuerdo para la resignificación del PEI o PEC en Educación Inicial**, enviada a las instituciones educativas del departamento el 07 de Julio de 2025.

Al respecto, se puntualizó en elementos relacionados en con los apartados señalados en el Decreto 1411 de 2022, SUBSECCIÓN 3 ASPECTOS PEDAGÓGICOS: ARTÍCULO 2.3.3.2.2.3.1, Adecuación del Proyecto Educativo.y haciendo especial énfasis en el ARTÍCULO 2.3.3.2.2.3.4. Valoración y seguimiento de/ desarrollo y aprendizaje; se destaca que la Institución cuenta con la información en relación al decreto desde las primera asistencia técnica por tanto se solicita socializar la información para aprobación mediante acuerdo.

La jornada concluyó a las 12:40pm, con un espacio de preguntas e inquietudes respecto a la jornada y a los compromisos establecidos a continuación .

COMPROMISOS:

- Realizar revisión y ajustes al PEI, de acuerdo a lo orientado en la primera Asistencia técnica y reiterado en la presente asistencia con el equipo directivo, con el objetivo de generar el acuerdo de resignificación para su respectiva aprobación con consejo directivo.
- Implementar prácticas pedagógicas inclusivas que permitan el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y competencias.
- Las maestras enviarán modelo de Proyecto de aula a la profesional para su revisión y aportes a la estructura del mismo.

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Victor Y. Martinez	Rector (E) – I.E Nuestra señora de los dolores de Manare.	iemanarevillanueva@sedcasanare.gov.co	
Lizeth Andrea Álvarez	Profesional de Apoyo- SED	Lizeth.alvarez@sedcasanare.gov.co	

Transcriptor:

Lizeth Andrea Alvarez





EVALUACIÓN DE LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL

FO-GE-55

14-04-2021

V 05

Para la Gobernación de Casanare es muy importante conocer su concepto respecto a la prestación del servicio de Asistencia Técnica.

INSTITUCION:	I.E. Manare.	FECHA ELABORACIÓN EVALUACIÓN	26-08-2025
MUNICIPIO:	Villanueva		
TEMA:	Prácticas Pedagógicas		
NOMBRE DEL EXPOSITOR/PROFESIONAL A EVALUAR:	Lizeth Andrea Aguilar		

MARQUE CON UNA X LA CALIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA RECIBIDA, ASI:
EXCELENTE (5), MUY BUENA (4), BUENA (3), REGULAR (2), MALA (1)

ASPECTO A EVALUAR	5	4	3	2	1
PUNTUALIDAD			X		
DOMINIO DEL TEMA		X			
CLARIDAD EN CONCEPTOS		X			
MANEJO DEL TIEMPO		X			
METODOLOGÍA		X			

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Agradecemos sus comentarios y sugerencias para una mejora continua.

Nombre completo: Víctor Yarben Martínez Bacca
Cargo: Coordinador de plan de estudios y Rector E.
Celular: 3138900897
Correo Electrónico: 1119_victor@colmanarevillanueva-edu.co

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d26b239963fe07e630a9218a414436bec918eb4db7233a8c0d09fa1e7faaf170cc3a68b59e6823205f3eb4b7c778833a
Número de Factura: FEDV-64
Fecha de Emisión: 08/09/2025
Fecha de Vencimiento: 08/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ALVAREZ SANCHEZ LIZETH ANDREA
Nombre Comercial: ALVAREZ SANCHEZ LIZETH ANDREA
Nit del Emisor: 1049639943
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7490

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CL 26 A 2149
Teléfono / Móvil: 3103934886
Correo: lizalvarez94san@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO CASANARE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8920992166
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CRA 20 8 02
Teléfono / Móvil: 3202432745
Correo: tesoreria@casanare.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	S008	PROFESIONAL DE APOYO SED CASANARE	NIU	1,00	\$ 5.101.960,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 5.101.960,00

Notas Finales

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALEGAXU, LISA MANENI, MUREWOM WAYURI DE HATO COROZAL; MANUEL ELKIN PATARROYO DE SABANALARGA; EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Línea de negocio: BANCOLOMBIA

Datos Totales



Documento generado el:

08/09/2025 14:50:42

Documento validado por la

DIAN:

08/09/2025 14:50:43

XML Generado por: Solución

Gratuita DIAN

800197268

PDF Generado por:

Solución Gratuita DIAN

Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5101960
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5101960
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5101960
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 5101960

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.101.960,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.101.960,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.101.960,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 5.101.960,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764091294697 Rango desde: 52 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-09-30